



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40º Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCION DDCS 126/2025

EXP. Referencia 288/2007

Bahía Blanca, 26 de diciembre de 2025

VISTO

La solicitud de licencia sabática de la docente Bioq. Marta Del Valle 7581 (Legajo: 7581) en su cargo de Profesora Adjunta con dedicación Semiexclusiva en el Área Análisis Epidemiológicos en los Determinantes de la Salud, N° de Planta 2102 8160

Y CONSIDERANDO:

Que la licencia la solicita desde el 1/03/2026 al 31/8/2026, esto es seis (06) meses.

Que el informe de la Dirección de Personal indica que Del Valle no ha tomado licencia por esta causa.

El Art. 21 – Licencia Sabática Art.10 – Resol 82/2014 y Decreto 1246/15 – CONVENIO COLECTIVO PARA DOCENTES DE INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS (Artículo 27 – Año Sabático).

El aval del Área Análisis Epidemiológicos en los Determinantes de la Salud

Por ello:

**EL DIRECTOR DECANO “AD REFERENDUM” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la Bioq. Marta Del Valle 7581 (Legajo: 7581) una licencia sabática en su cargo de Profesora Adjunta con dedicación Semiexclusiva en el Área Análisis Epidemiológicos en los Determinantes de la Salud, N° de Planta 2102 8160 desde el 1/03/2026 al 31/8/2026.

ARTÍCULO 2º: Agréguese al expediente de referencia. Notifíquese al docente. Pase a la Dirección de Personal, y, cumplido, archívese.